GRAN COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA

Conforme lo establecen los artículos 1620, 1623 y concordantes del nuevo Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda. (en adelante “LA CEDENTE”), con domicilio en calle Lavalle 465 4to. Frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de “LA CEDENTE”, que por las Ofertas de Cesión de Cartera de Créditos que a continuación se detallan, suscriptas entre “LA CEDENTE” y el BANCO BICA S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, “LA CEDENTE” ha cedido en propiedad a BANCO BICA S.A. una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. de Operación, Fecha de Otorgamiento: a) Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21/10/2016: GUZMAN JOSE MAXIMILIANO, 29338011, 266037, 18/10/2016; FIGUEROA ANA CRISTINA, 12597113, 266049, 20/10/2016; b) Oferta de Cesion de Cartera de Creditos de fecha 21/10/2016: CARO NOLBERTO AMABEL, 11333517, 265998, 19/10/2016; BARBETTI IVANA ARACELI, 23273599, 266014, 19/10/2016; c) Oferta de Cesion de Cartera de Creditos de fecha 21/10/2016: LIRA JONATHAN HERMAN, 35046776, 266051, 20/10/2016. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/7/2016 GONZALO AGUSTIN ETCHEVERRY - Presidente

e. 20/12/2016 N° 96880/16 v. 20/12/2016

Fecha de publicacion: *20/12/2016*